

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

**RESOLUCION N° 63-STJSL-SC-2024.**

San Luis, 17 Julio de 2024.

**VISTO:** el expediente REQ 9413/24 en el que tramitó la Licitación Pública N° 10/2024, para la ejecución de la Obra “NUEVAS CONEXIONES A RED CLOACAL CON COLOCACION DE VALVULAS ANTIRRETORNO EN EL PALACIO DE JUSTICIA”, sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis.

Que, mediante Acuerdo N° 61-STJSL-SC-2024, resultó adjudicada adjudicataria de la Licitación la empresa SAMO S.A.S.

Que según informe de la Inspección agregado en actuación 25313940, resulta necesario introducir una modificación en la obra originalmente contratada, a partir del requerimiento efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de San Luis, y adjunto al mencionado informe, de ejecución de una boca de registro en el empalme de acometida y red colectora.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría Contable en actuación 25313954.

Que resulta necesario avanzar con la ejecución de la obra de marras, adjudicada en el mes de abril del año en curso, a efectos de dar solución a lo oportunamente informado por la Oficina de Mantenimiento en actuación 24485005.

Que se solicitó al adjudicatario, presupuesto para la ejecución de la ampliación de marras, el cual resulta razonable según informe de la Inspección.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523\*R), lo dispuesto en los artículos 45, 46 inciso c) y 50 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso d) del punto III del Acuerdo N° 07-STJSL-

SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) APROBAR la ampliación de la Obra “NUEVAS CONEXIONES A RED CLOACAL CON COLOCACION DE VALVULAS ANTIRRETORNO EN EL PALACIO DE JUSTICIA”, sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis, adjudicada mediante Acuerdo N° 61-STJSL-SC-2024 a la empresa SAMO S.A.S., por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 8.500.000,00), según Informe y Presupuesto obrante en actuación 25313943 del expediente REQ 9413/24.

II) AMPLIAR el plazo de ejecución de la obra “NUEVAS CONEXIONES A RED CLOACAL CON COLOCACION DE VALVULAS ANTIRRETORNO EN EL PALACIO DE JUSTICIA”, sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis, en SESENTA (60) días corridos a partir de la notificación del presente.

III) INCREMENTAR la imputación autorizada en el punto III) del Acuerdo N° 61-STJSL-SC-2024, en la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 8.500.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) AUTORIZAR el pago del anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto aprobado en el punto I) del presente, para lo cual el proveedor deberá constituir, previamente, las garantías suficientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE